

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 20 de marzo de 2024	6a. época	6294
---	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

ORGANISMOS

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración pública federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que los particulares Eugenio Pérez Damián, Amparo Soberano Hernández y Javier Marín Olan, fueron inhabilitados por el periodo de tres meses.

.....Pág. 3

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Convocatoria a las y los interesados, a presentar el examen para obtener el registro de aspirante al notariado en el estado de Morelos.

.....Pág. 5

Programa estatal para prevenir y erradicar la trata de personas y para la protección a las víctimas de este delito en el estado de Morelos.

.....Pág. 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

Acuerdo por el que se establecen las Reglas de operación del Programa Orgullo Morelos.

.....Pág. 36

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS

Convocatoria de admisión al Sistema Estatal de Investigadores 2024.

.....Pág. 42

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Nombramiento de María Elena Quintana Díaz como coordinadora de archivo.

.....Pág. 51

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS (CECYTE).

Estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

.....Pág. 52

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Licitación pública número EA-N04-2024, (plazos normales) referente a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales en papel de seguridad para inscripción de registros (original y dos copias) y servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas.

.....Pág. 113

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del decreto por el que se adecúa la naturaleza jurídica, estructura orgánica y funciones del Sistema Morelense de Radio y Televisión, para establecerse como organismo público descentralizado denominado Instituto Morelense de Radio y Televisión, y del Acuerdo de sectorización de las diversas entidades de la Administración pública paraestatal del estado de Morelos.

.....Pág. 114

ORGANISMOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/03/2024 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

.....Pág. 116

Acuerdo PTJA/04/2024 por el cual se aprueba la cuenta pública trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del uno de octubre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés.

.....Pág. 120

Al margen superior un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.



Convocatoria de admisión al Sistema Estatal de Investigadores 2024
SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES
CONVOCATORIA 2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción IX, 8, 8 BIS fracción XVII, 58, 59 y 60 de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos; 5, 25, 26 y 27, del Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores y de conformidad con lo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar 5641, el 04 de octubre de 2018, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos es el encargado de instaurar, desarrollar y administrar el Sistema Estatal de Investigadores y evaluar su funcionamiento, garantizando el proceso de implantación, principios de transparencia, legalidad y equidad, involucrando en esas actividades a miembros reconocidos de la comunidad científica local y de los sectores público, social y privado.

Considerando que el Sistema Estatal de Investigadores tiene como objetivo reconocer y estimular el desempeño de la Comunidad Científica del Estado de Morelos en función de los resultados de la evaluación a las actividades científicas y tecnológicas demostradas, el Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Morelos:

CONVOCA

A la comunidad científica y tecnológica que labora en universidades e instituciones de educación superior y de otros organismos públicos y privados vinculados con la actividad Científica y Tecnológica del estado de Morelos, a efecto de presentar su solicitud de incorporación al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) de acuerdo a lo siguientes categorías:

a) Los solicitantes de nuevo ingreso o que anteriormente hayan sido miembros del SEI, que deseen participar en la presente convocatoria SEI 2024, deberán cumplir con las bases de la misma, establecidas en los numerales I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI.

b) Para miembros del S.N.I.I. que pertenezcan a una institución en la entidad y su nombramiento permanezca vigente, deberán cumplir con los numerales: I.1 a), b), c), d), i) y II.

BASES

- I. Requisitos de los solicitantes.
- I. El solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- Solicitud de registro (Anexo 1).
 - Nombramiento del S.N.I.I. vigente, si aplica.
 - Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional).
 - Semblanza (4 cuartillas máximo).
 - Comprobante del grado máximo de estudios. (Título correspondiente)
 - Constancia de adscripción laboral, la institución debe radicar en la entidad o tener su domicilio en el estado de Morelos. (Anexo 2)
 - Demostrar la producción científica o tecnológica, en materia de innovación, divulgación, vinculación o desarrollo social en el área del conocimiento de que se trate, que el solicitante haya tenido en el periodo comprendido del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023. (Cargado en plataforma)
 - Cumplir en su totalidad las bases de la presente convocatoria según su categoría.
 - Acuse de llenado de la plataforma.
- II. Llenado y entrega de solicitud de incorporación al SEI.
- II. El manual de usuario de la plataforma podrá descargarlo en el link: <https://bit.ly/MANUALSEI2024>
- II. El solicitante deberá registrarse, creando un usuario y contraseña en la plataforma de Administración de Convocatorias: <https://ccytemconvocatorias.morelos.gob.mx/>, el usuario y contraseña serán únicos e intransferibles, por lo que su resguardo es responsabilidad del solicitante.
- II. Si ya cuentas con un usuario y contraseña por haber participado en convocatorias anteriores, puedes usar esos datos, no es necesario crear un nuevo usuario.
- II. Solicitud de registro: Se deberá agregar la información solicitada en el formato disponible en el ANEXO 1 de la presente convocatoria, imprimir, contar con firma autógrafa y escanear el documento en archivo PDF con un máximo de 10MB, para subirlo en la plataforma electrónica en la sección de Documentos de Registro y Probatorios.
- II. Inicio de registro: Una vez seleccionada la Convocatoria SEI 2024, dar clic en REGISTRAR:
- Seleccionar Área de participación: De acuerdo a su perfil académico y profesional, el solicitante podrá solicitar su admisión a solo una de las siguientes siete Áreas de Participación del SEI:
 - Área 1: Físico-matemáticas y Ciencias de la Tierra;
 - Área 2: Biología y Química;
 - Área 3: Medicina y Ciencias de la Salud;
 - Área 4: Humanidades y Ciencias de la Conducta;

Área 5: Ciencias Sociales;
Área 6: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias,

y

Área 7: Ingeniería y Tecnología.

UNA VEZ QUE SE ELIJA EL ÁREA CORRESPONDIENTE NO PODRÁ REALIZAR NINGÚN CAMBIO.

II. Subir los Documentos de Registro y Documentación probatoria en la plataforma <https://ccytemconvocatorias.morelos.gob.mx/>: Una vez seleccionada el Área de participación, dar clic en el botón PARTICIPAR, una vez que aparece el mensaje de confirmación, dar clic en la pestaña a la izquierda MIS CONVOCATORIAS.

• Subir los Documentos de Registro:

- a) Solicitud de registro (Anexo 1).
- b) Nombramiento del S.N.I.I. vigente, si aplica.
- c) Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional).
- d) Semblanza (4 cuartillas máximo).
- e) Comprobante del grado máximo de estudios. (Título correspondiente)

f) Constancia de adscripción laboral, la institución debe radicar en la entidad o tener su domicilio en el estado de Morelos. (Anexo 2)

g) Demostrar la producción científica o tecnológica, en materia de innovación, divulgación, vinculación o desarrollo social en el área del conocimiento de que se trate, que el solicitante haya tenido en el periodo comprendido del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023. (Subidos en plataforma).

• Subir los documentos Probatorios:

Es importante mencionar que el sistema no le permitirá subir más de 10 documentos escaneados en total, por lo que usted deberá elegir la documentación que considere más relevante. Los documentos escaneados que se suban deberán estar en formato PDF y no deberán exceder 10 MB cada uno de ellos. Los nombres de los documentos no deberán exceder los 10 caracteres, ni llevar acentos o símbolos (por ejemplo: -, _ , # , & , etc.).

Los documentos escaneados que el solicitante suba a la plataforma de Administración de Convocatorias, deberán corresponder a la producción generada en el periodo comprendido del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023.

1 La formación de recursos humanos especializados; considerándose los siguientes aspectos:

i. Personal formado:

- Tesis dirigidas de licenciatura, maestría o doctorado concluidas, y
- Capacitación técnica para la industria morelense (Reconocimientos y evidencia);

2 La divulgación científica-tecnológica realizada desde los Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior, referente a todas aquellas actividades para convertir, interpretar y popularizar el conocimiento científico o tecnológico para la sociedad morelense; considerándose los siguientes aspectos:

- i. Publicaciones de divulgación;
- ii. Trabajo museográfico y exposiciones, y

iii. Conferencias para la sociedad morelense;

3 La vinculación, realizada desde los Centros de Investigación e instituciones de educación superior, referente a la promoción de la modernización, la innovación y el desarrollo tecnológico, vinculado con empresas o entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales; considerándose los siguientes aspectos:

i. Convenios de transferencia tecnológica;

ii. Asesorías y consultorías a empresas u organizaciones, en materia de su especialidad, y

iii. Promoción de enlaces entre la comunidad académica y empresarial en conferencias y talleres;

4 La producción científica, entendida como todas aquellas actividades científicas realizadas, que tienen como resultado la generación de productos de conocimiento demostrables; considerándose los siguientes aspectos:

i. Publicaciones:

- Libros y capítulos de libros;
- Artículos en congresos con ISBN o ISSN, y
- Edición de publicaciones científicas, y

ii. Participación en congresos, seminarios y simposios en representación de alguna institución morelense;

5 La producción tecnológica, entendido como todas aquellas actividades encaminadas al desarrollo de un bien o servicio tecnológico, derivadas de la aplicación sistemática de conocimientos científicos; considerándose los siguientes aspectos:

i. Tecnología y metodología:

- Reportes técnicos;
- Patentes, derechos de autor y otros productos en materia de propiedad intelectual;
- Desarrollos tecnológicos terminados, y
- Prototipos, y
- Productos de innovación generados y que hayan estado o estén en explotación comercial e inclusive, empresas creadas a través de un Proyecto de Investigación-Innovación.

La plataforma de Administración de Convocatorias quedará deshabilitada automáticamente a las 23:59 horas del día 18 de abril de 2024 (hora del centro de México), por lo que ya no se podrá subir información. De igual manera, la recepción de acuses físicos en las oficinas del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (interior del Museo de Ciencias de Morelos), ubicada en calle la Ronda No. 13, Interior del "Parque Ecológico San Miguel Acapantzingo", Col. Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62440 la entrega límite será el 19 de abril de las 10:00 a las 16:00 horas, sin posibilidad de prórrogas de entrega.

Una vez finalizado el proceso en la plataforma ya no se podrá realizar ningún tipo de modificación a la misma o a los documentos. Llegará al correo electrónico registrado un ACUSE DE LLENADO de la plataforma.

Para completar el registro como solicitante al Reconocimiento al Sistema Estatal de Investigadores, se deberá entregar impresos y en físico la SOLICITUD DE REGISTRO (Anexo 1) y el ACUSE DE LLENADO DE LA PLATAFORMA, en la oficina del Técnico Profesional de Sistemas de Información del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (interior del Museo de Ciencias de Morelos), ubicada en calle la Ronda No. 13, Interior del "Parque Ecológico San Miguel Acapantzingo", Col. Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62440, en un horario de recepción de 10:00 a 15:00 horas de a partir del 19 de marzo al 19 de abril de 2024.

III. Descripción de la documentación para su registro en el SEI:

III. Es importante que el solicitante capture correctamente sus datos, ya que constituirán la fuente de información para futuros trámites de la Convocatoria del SEI, así como para la elaboración de los reconocimientos.

III. Solicitud de registro: Se deberá llenar la información solicitada en el formato disponible en el ANEXO 1 de la presente convocatoria, imprimir, con firma autógrafa y escanear el documento en versión PDF (no mayor a los 10MB).

III. Constancia vigente que lo acredite como miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores: nombramiento de pertenencia al S.N.I.I. que contenga al menos nombre completo y vigencia, en su caso, extensión de vigencia.

III. Identificación oficial vigente con fotografía, frente y anverso del documento (IFE, INE, pasaporte, cédula profesional, identificación de residencia).

III. Semblanza: escrito libre donde el solicitante manifieste su trayectoria académica y de investigación, destacando sus actividades primordiales realizadas del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023, 4 cuartillas máximo.

III. Comprobante del grado máximo de estudios: Título de Grado frente y anverso.

III. Constancia de adscripción laboral: Es un documento que manifiesta la relación laboral vigente del presente año entre el proponente y una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación.

Ejemplo de la Constancia de Adscripción en el ANEXO 2 de la presente convocatoria.

III. Acuse de llenado: Corresponde al correo electrónico enviado por la plataforma una vez finalizado el proceso de registro en la plataforma.

III. De los documentos escaneados

Los documentos escaneados subidos a la plataforma electrónica, son considerados expedientes electrónicos y serán resguardados por el Secretario Técnico, de conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción III del Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores.

Los archivos antes descritos que se suban deberán estar en formato PDF y no deberán exceder 10 MB cada uno de ellos. Los nombres de los documentos no deberán exceder los 10 caracteres, ni llevar acentos o símbolos (por ejemplo: -, _ #, &, etc.).

Es importante mencionar que el sistema no le permitirá subir más de 10 documentos escaneados en total, por lo que usted deberá elegir la documentación que considere más relevante.

Se deberá subir documentos en formato PDF, no subir fotos de celular, documentos oscuros e incompletos, movidos o borrosos.

Se admite la carga de un documento PDF en cada opción que así lo considere, con un link en un que lleve a una carpeta compartida como de GoogleDrive, con los accesos disponibles, si el acceso a la carpeta se encuentra restringido se considerará como documento probatorio no presentado, lo que resultará en una evaluación negativa para su incorporación al Sistema Estatal de Investigadores.

- Los documentos escaneados que el solicitante suba a la plataforma del SEI, deberán corresponder a la producción generada en el período comprendido del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023.

- Con el objeto de evitar posibles problemas de saturación del sistema, se recomienda al solicitante subir su información, previo a la fecha de cierre del sistema.

- Es responsabilidad de cada uno de los solicitantes subir adecuadamente sus documentos escaneados, que estos sean escaneados, legibles y se puedan abrir adecuadamente, ya que el proceso de evaluación se realizará en línea y el resultado estará sujeto a la adecuada lectura de los documentos escaneados que se presenten. La información presentada deberá ser verídica y comprobable en todo momento.

- Es responsabilidad de cada uno de los solicitantes que los documentos que se suban no estén en proceso de revisión o aprobación.

- Se les hace una atenta invitación para abstenerse de subir documentos o información que sea sensible, reservada, confidencial y que solo le compete a su lugar de trabajo (instituciones, centros de investigación o empresas). Con el objetivo de no afectar la seguridad de la información de los propietarios, garantizando la protección de datos conforme a la normativa aplicable.

- Los documentos escaneados de cada una de las actividades, productos de investigación e innovación y desarrollos tecnológicos que constituyan su producción científica, siempre que permitan la identificación de la actividad o producto y desarrollo tecnológico, y la fecha de su realización.

III. Las solicitudes que no cumplan con las bases y requisitos de la de la presente Convocatoria no serán evaluadas.

IV. Elección del Área de participación:

De acuerdo a su perfil académico y profesional, el solicitante solo podrá solicitar su admisión a una de las siete Áreas de participación del SEI.

Al iniciar sesión en la plataforma <https://ccytemconvocatorias.morelos.gob.mx/>, deberá elegir la convocatoria a la que se desea aplicar (SEI 2024), dando clic en el botón REGISTRAR, en seguida deberá seleccionar alguna de las siguientes Áreas:

Área 1: Físico-matemáticas y Ciencias de la Tierra;

Área 2: Biología y Química;

Área 3: Medicina y Ciencias de la Salud;

Área 4: Humanidades y Ciencias de la Conducta;

Área 5: Ciencias Sociales;

Área 6: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias, y

Área 7: Ingeniería y Tecnología,

Deberá subir un máximo de 10 productos que se encuentren dentro del período comprendido del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023, los que considere más relevantes de su producción, en al menos 2 de las producciones generadas:

- Formación de Recursos Humanos
- Divulgación científica-tecnológica
- Vinculación
- Producción Científica
- Producción Tecnológica

Obligatoriamente al menos una de ellas, deberá ser: "Producción Científica" y/o "Producción Tecnológica".

V. Solicitudes por integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (S.N.I.I.):

En el caso de que algún integrante de la comunidad científica del estado de Morelos pertenezca al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (S.N.I.I.), su incorporación al SEI será automática, con la modalidad honorífica.

V. Documentación a presentar:

- Solicitud de registro (Anexo 1).
- Nombramiento del S.N.I.I. vigente.
- Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional).

- Semblanza (4 cuartillas máximo).

- Acuse de llenado de la plataforma.

V. Proceso de presentación:

• El solicitante deberá registrarse, creando un usuario y contraseña en la plataforma de Administración de Convocatorias:

<https://ccytemconvocatorias.morelos.gob.mx/>, el usuario y contraseña serán únicos e intransferibles, por lo que su resguardo es responsabilidad del solicitante.

Si ya cuentas con un usuario y contraseña por haber participado en convocatorias anteriores, puedes usar esos datos, no es necesario crear un nuevo usuario.

• Subir en la sección de Documentos de Registro y Probatorios.

- Solicitud de registro (Anexo 1).

- Nombramiento del S.N.I.I. vigente, si aplica.
- Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional).

- Semblanza (4 cuartillas máximo).

Una vez subidos estos documentos, enviar y finalizar su captura en la plataforma de Administración de Convocatorias.

• Una vez finalizado el proceso en la plataforma, ya no se podrá realizar ningún tipo de modificación a su aplicación o documentos, llegará al correo electrónico registrado un ACUSE DE LLENADO DE LA PLATAFORMA.

Para completar el registro como solicitante al Reconocimiento y Adscripción al Sistema Estatal de Investigadores, se deberá entregar la SOLICITUD DE REGISTRO y el ACUSE DE LLENADO DE LA PLATAFORMA, en físico, en la oficina del Técnico Profesional de Sistemas de Información del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (interior del Museo de Ciencias de Morelos), ubicada en calle la Ronda No. 13, Interior del "Parque Ecológico San Miguel Acapantzingo", Col. Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62440, en un horario de recepción de 10:00 a 15:00 horas del 19 de marzo al 19 de abril de 2024.

Llevar una copia para acuse de llenado.

V. Las solicitudes que no cumplan con las bases y requisitos de la de la presente Convocatoria no serán evaluadas.

VI. Sobre la evaluación de expedientes:

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, de conformidad con la Ley, es el encargado de instaurar, desarrollar y administrar el SEI y evaluar su funcionamiento, garantizando el proceso de implantación, principios de transparencia, legalidad y equidad, involucrando en esas actividades a miembros reconocidos de la comunidad científica local y de los sectores público, social y privado, por lo que para dichos efectos se apoyará en una Comisión Técnica.

VI. Los Comités de Evaluación son órganos colegiados encargados de evaluar a los solicitantes que solicitan su incorporación al SEI en las diferentes áreas del conocimiento.

Las áreas del conocimiento a evaluarse son las siguientes:

Área 1: Físico-matemáticas y Ciencias de la Tierra;

Área 2: Biología y Química;

Área 3: Medicina y Ciencias de la Salud;

Área 4: Humanidades y Ciencias de la Conducta;

Área 5: Ciencias Sociales;

Área 6: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias, y

Área 7: Ingeniería y Tecnología.

Habrará un Comité de Evaluación por cada una de las áreas del conocimiento antes señaladas.

La evaluación de los documentos escaneados de cada solicitante se realizará por el área del conocimiento en que se registró directamente en la plataforma de convocatorias en apego al Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores.

VI. El proceso de evaluación se desarrollará a partir del cierre de la convocatoria, del día 30 de abril al 29 de mayo de 2024. El proceso culmina cuando la Comisión Técnica valida el dictamen emitido por el Comité de Evaluación del área del conocimiento de que se trate.

VI. Los Comités de Evaluación calificarán los documentos escaneados de los solicitantes, verificarán la documentación física (registro firmado y acuse de llenado de la plataforma), tomando en cuenta la calidad académica de la producción reportada y que se encuentren dentro del período comprendido del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023.

Para evaluar la calidad de la producción reportada en todas las áreas del conocimiento se tomará en cuenta la originalidad de los trabajos, su influencia en la formación de recursos humanos y en la consolidación de líneas de investigación, la trascendencia de los productos de investigación en la solución de problemas científicos y tecnológicos, su repercusión en la creación de empresas de alto valor agregado, su relevancia en la atención de problemas sociales, el liderazgo y reconocimiento nacional e internacional del solicitante y la innovación, adicionalmente se considerará tanto la generación del conocimiento sobre el estado de Morelos como el impacto positivo en el desarrollo del estado.

VI. El Comité de Evaluación correspondiente verificará, de acuerdo al nivel académico del solicitante, que los productos presentados sean afines al Área de participación y producciones generadas, siendo requisito indispensable que se tengan productos en al menos dos producciones generadas, una de las cuales deberá ser "Producción Científica" y/o "Producción Tecnológica", que hayan sido concluidos en el período de evaluación señalado en el apartado y se demuestran con la documentación probatoria correspondiente, así como las consideraciones adicionales del solicitante. Las producciones generadas y productos considerados para la evaluación serán:

- La formación de recursos humanos especializados. Se considerarán los siguientes aspectos:

1. Personal formado:

- Tesis dirigidas de licenciatura, maestría o doctorado, concluidas en el periodo del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023, a presentar el documento legal y por quién fue expedido, sello de la universidad, firmas y fecha por la facultad expedida.

2. Capacitación técnica para la industria morelense.

- Divulgación Científica-Tecnológica. Realizada desde los Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior, referente a todas aquellas actividades para convertir, interpretar y popularizar el conocimiento científico o tecnológico para la sociedad morelense, considerándose los siguientes aspectos:

- a) Publicaciones de divulgación;
- b) Trabajo museográfico y exposiciones, y
- c) Conferencias para la sociedad Morelense.
- d) Actividades de divulgación científica

organizadas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Morelos.

- Vinculación. Realizada desde los Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior referente a la promoción de la modernización, la innovación y el desarrollo tecnológico, vinculado con empresas o entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, considerándose los siguientes aspectos:

- a. Convenios de transferencia tecnológica;
- b. Asesorías y consultorías a empresas u organizaciones, en materia de su especialidad, y
- c. Promoción de enlaces entre la comunidad académica y empresarial en conferencias y talleres.

- Producción científica. Integrada por todas las actividades científicas realizadas que tienen como resultado la generación de productos de conocimiento demostrables, considerándose los siguientes aspectos:

- a) Publicaciones:

- 1) Artículos Científicos publicados en revistas de difusión Nacional o Internacional con arbitraje indizadas

- 2) Libros y capítulos de libros: autor (es); título del libro o del capítulo; edición si la hubiere; país; editorial; año de publicación; número de páginas.

- 3) Artículos en congresos con ISBN o ISSN,(Referencia bibliográfica, nombre del artículo, el nombre de la revista, el año de publicación, el volumen (o número), y las páginas dentro de ese volumen) y

- 4) Edición de publicaciones científicas y

- b) Participación en congresos, seminarios y simposios en representación de alguna institución Morelense.

- Producción tecnológica. Entendida como todas las actividades encaminadas al desarrollo de un bien o servicio tecnológico derivadas de la aplicación sistemática de conocimientos científicos, considerándose los siguientes aspectos:

- a. Tecnología y metodologías:

1. Reportes Técnicos;
2. Patentes, derechos de autor y otros productos en materia de propiedad intelectual;
3. Desarrollos tecnológicos terminados, y
4. Prototipos.

b. Productos de innovación generados y que hayan estado o estén en explotación comercial e inclusive empresas creadas a través de un proyecto de investigación- innovación.

VII. Causas de rechazo de solicitudes de participación en el SEI:

VII. Será motivo de rechazo de solicitudes de participación en el SEI cualquiera de las siguientes situaciones en las que incurran los solicitantes:

- Cuando no cumplan con los requisitos especificados en las Bases de la presente convocatoria.

- Cuando presenten el formato de "Solicitud de Registro" fuera del plazo y horario de recepción especificado.

- Cuando no hayan subido en la plataforma de Administración de Convocatorias <http://ccytemconvocatorias.morelos.gob.mx> los documentos especificados en el plazo señalado de la presente Convocatoria.

- Cuando algún documento probatorio no corresponda al periodo comprendido del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023.

- Cuando los documentos probatorios presentados estén en proceso de revisión y no estén aprobados.

- Cuando no se puedan abrir o visualizar los documentos que se subieron en la plataforma de convocatorias

<http://ccytemconvocatorias.morelos.gob.mx> para su evaluación.

VIII. De las modalidades:

VIII. El SEI basará la clasificación de sus investigadores con base en las siguientes características:

a) Investigador(a) Nivel A. Tener el grado de licenciatura. Comprobar su producción Científica-Tecnológica realizada del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023;

b) Investigador(a) Nivel B. Contar con el grado de maestría y comprobar su producción Científica Tecnológica realizada del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023;

c) Investigador(a) Nivel C. Tener el grado de doctor y comprobar su producción Científica-Tecnológica realizada del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023;

d) Investigador Honorífico (a). Ser candidato o pertenecer al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores vigente en el año 2023.

IX. Consideraciones Adicionales

IX. Es responsabilidad de cada solicitante leer las Bases de esta Convocatoria 2024, tener presente las fechas del proceso de la misma y subir correctamente los documentos solicitados.

IX. Los Dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación deberán ser el resultado de una deliberación colectiva y estar sustentados en los elementos que cada solicitante haya presentado y conforme a los aspectos considerados para la evaluación establecidos en el Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores.

IX. Los integrantes del SEI serán evaluados anualmente conforme a los aspectos considerados para la evaluación establecidos en el Reglamento del SEI. Para el caso de esta Convocatoria 2024 del Sistema Estatal de Investigadores no se cuenta con suficiencia presupuestal, por lo tanto, únicamente se hará entrega de Reconocimientos digitales a los solicitantes que cumplan con las bases de la presente Convocatoria para ser incorporados a dicho Sistema.

IX. Los términos definidos en la presente convocatoria serán obligatorios, inamovibles e intransferibles para los solicitantes y evaluadores, particularmente lo referente a la fecha límite, documentación probatoria y período de entrega de la misma.

IX. La información contenida en los documentos electrónicos que se suban en la página del SEI que presenten los solicitantes, será considerada de carácter confidencial y no podrá ser divulgada sin su autorización expresa, misma que quedará bajo resguardo y responsabilidad del Secretario Técnico de la Comisión Técnica, conforme a lo dispuesto por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y demás disposiciones normativas aplicables.

IX. El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos comunicará los resultados del proceso de Evaluación de los solicitantes incorporados como miembros del SEI 2024, mediante la publicación de resultados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del estado de Morelos y en los medios de comunicación que considere oportunos, a más tardar el día 18 de julio de 2024.

X. De la revisión

X. Para solicitar la revisión en contra de las resoluciones negativas resultado de los Comités de Evaluación, el solicitante deberá redactar mediante escrito libre en el que sustente su solicitud de revisión, en él deberá incluir los datos del solicitante y su correo electrónico utilizado para su registro, deberá entregarse de manera impresa y firmada de forma autógrafa en Dirección del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos ubicada en calle la Ronda No. 13, Interior del Parque Ecológico San Miguel Acapantzingo, Col. Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62440, del 13 al 19 de junio del 2024, en un horario de recepción de 10:00 a 16:00.

X. En ningún caso se considerarán actividades o productos de investigación y desarrollos tecnológicos que no hayan sido presentados con la solicitud inicial para participar en el SEI o que no correspondan con el periodo de evaluación señalado en la presente Convocatoria.

X. La recomendación emitida por el Comité Revisor se someterá a la Comisión Técnica a través del Secretario Técnico para su decisión final. Las resoluciones de la Comisión Técnica serán definitivas e inapelables, por lo que no se admitirá recurso alguno. El Comité Revisor emitirá la recomendación que corresponda dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que el Secretario Técnico de la Comisión Técnica le remita la revisión de que se trate.

X. El resultado de las revisiones, será publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del estado de Morelos, así como en los medios de comunicación que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos considere oportunos, el día 17 de julio del 2024.

X. La revisión será infundada en los siguientes casos:

X. Cuando se interponga fuera del plazo establecido;

X. Cuando se interponga por persona distinta al solicitante, salvo que se trate de su representante designado con carta poder simple firmada ante dos testigos, sin necesidad de ratificación, y

X. Cuando no se expresen argumentos en relación con el dictamen objeto de la revisión.

XI. De los reconocimientos:

XI. Los reconocimientos que el Consejo de Ciencia y Tecnología otorgue a los miembros del SEI serán en función de los resultados de la evaluación a las actividades científicas y tecnológicas demostradas.

XI. Por reconocimiento se entiende a la distinción pública que otorga el Consejo de Ciencia y Tecnología a los miembros de la comunidad científica que cumplan con lo dispuesto en esta convocatoria y su respectivo Reglamento.

XI. La vigencia del nombramiento o reconocimiento corresponderá al año de la convocatoria que se emite.

XI. Únicamente se hará entrega de un reconocimiento al solicitante que cumpla con las bases de la presente Convocatoria para ser incorporado a dicho Sistema.

XI. La incorporación de los miembros del Sistema Nacional de las Investigadoras e Investigadores como integrantes del SEI únicamente dará lugar a un nombramiento honorífico.

XI. Los reconocimientos de pertenencia al SEI estarán disponibles en la plataforma del 18 de julio al 31 de agosto de 2024. Es responsabilidad de los incorporados en el Sistema Estatal de Investigadores descargar e imprimir su reconocimiento, es importante informar que esta liga estará disponible durante el periodo señalado y posterior a ello, no será posible descargar dicho reconocimiento.

XII. Calendario 2024

Publicación de Convocatoria	19 de marzo del 2024
Período para que el solicitante suba documentos escaneados en la plataforma del SEI:	Del 19 de marzo al 18 de abril de 2024 a las 23:59 horas.
Período de recepción de Solicitudes de Registro y Acuse de llenado de la plataforma:	Del 19 de marzo al 19 de abril de 2024, de 10:00 a 16:00 horas, en el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, en Calle la Ronda No. 13, Interior del Parque Ecológico San Miguel Acapantzingo, Col. Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62440,
Publicación de resultados en el Periódico Oficial Tierra y Libertad:	12 de junio de 2024 a consultarse en: https://periodico.morelos.gob.mx
Período para interponer la revisión:	Del 13 al 19 de junio del 2024, en el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, en Calle la Ronda No. 13, Interior del Parque Ecológico San Miguel Acapantzingo, Col. Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62440, en horario de recepción de 10:00 a 16:00 horas.
Publicación de resultados de revisión en el Periódico Oficial Tierra y Libertad (en caso de que se hallan presentada revisión):	17 julio de 2024.
Publicación de resultados definitivos:	18 de junio de 2024
Plazo para descargar el Reconocimiento mediante la liga:	Del 18 de julio al 30 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

ATENTAMENTE

Mtra. Andrea Angélica Ramírez Paulín Directora General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos y Presidenta de la Comisión Técnica del Sistema Estatal de Investigadores 2024.
Rúbrica.



MORELOS

**Formato de Solicitud de Registro
Convocatoria del Sistema Estatal de Investigadores 2024**

CCyTEM
CONSEJO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL
ESTADO DE MORELOS

ANEXO 1

FECHA: _____

Investigación o producción generada durante el periodo: 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023

Datos Generales del Solicitante:					
					Sexo:
Nombre:					
	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>		
Lugar de Nacimiento:					
	<i>Ciudad</i>	<i>Estado</i>	<i>País</i>		
Fecha de Nacimiento				<i>Día</i>	<i>Mes</i>
				<i>Año</i>	
Grado Máximo de Estudios:					
Adscripción laboral:					
Institución/ Empresa:					
Área de Adscripción específica:					
Dirección laboral:					
	<i>Calle</i>	<i>No.</i>	<i>Colonia</i>		
	<i>Municipio</i>	<i>Estado</i>	<i>País</i>	<i>C.P.</i>	
Teléfono oficina:			Teléfono particular:		
Celular /Nextel:					
Correo electrónico oficina:			Correo electrónico particular:		
Datos S.N.I Vigentes:					
Pertenece al S.N.I.:				Nivel:	
Vigencia		<i>Mes/ Año inicio</i>	<i>Mes/ Año de término</i>		
Área de Conocimiento:					
<input type="checkbox"/>	a) Área 1: Físico-matemáticas y Ciencias de la Tierra	<input type="checkbox"/>	b) Área 2: Biología y Química		
<input type="checkbox"/>	c) Área 3: Medicina y Ciencias de la Salud	<input type="checkbox"/>	d) Área 4: Humanidades y Ciencias de la Conducta		
<input type="checkbox"/>	e) Área 5: Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/>	f) Área 6: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias		
<input type="checkbox"/>	g) Área 7: Ingeniería y Tecnología.				

Hago de su conocimiento que acepto participar en la Convocatoria del Sistema Estatal de Investigadores 2024. En caso de resultar merecedor(a) de dicho sistema, aceptaré el reconocimiento que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos otorgue, en función de los resultados de evaluación a las actividades científicas y tecnológicas demostradas.

Para efectos de mi participación en la Convocatoria del Sistema Estatal de Investigadores 2024 la información fue capturada y posteriormente firmada la Solicitud de Registro por quien suscribe. Manifiesto estar enterado(a) y expreso mi conformidad en las bases de la Convocatoria del SEI 2024.

Autorizo que la información proporcionada pueda ser utilizada con la finalidad de difundir científica y tecnológicamente la producción generada en el Estado en los diferentes medios de comunicación con los que cuenta el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, excepto aquella que por la afectación de los derechos de terceros y excepciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos deba resguardarse por su carácter reservado o confidencial.

Atentamente

Nota: La presente "Solicitud de Registro" impresa debe ser entregada directamente en Dirección de Sistemas del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos , en calle La Ronda No. 13,Interior del Parque Ecológico San Miguel Acapatzingo, Colonia Acapatzingo, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62440, en un horario de recepción de 10:00 a 16:00 horas del 19 de marzo al 29 de abril de 2024. Teléfono: (777) 3 12 48 55.

La Ronda No. 13, Colonia Acapatzingo,
Interior del Parque Ecológico San Miguel Acapatzingo,

Teléfono: (777) 312 48 55



MORELOS

HOJA MEMBRETADA POR LA INSTITUCIÓN

ANEXO 2 - BORRAR ESTE TEXTO EN LA CARTA ORIGINAL

(Lugar y fecha)

**Comité de Evaluación del
Sistema Estatal de Investigadores 2024**

Por medio de la presente carta se hace constar que **(Nombre Completo de la persona interesada)**, actualmente es empleada de **(Nombre de la institución)**, como **(Cargo que desempeña y años en el cargo)**, realiza las siguientes actividades.

Extiendo la presente carta por solicitud de la persona interesada para los fines legales que esta considere convenientes.

Saludos cordiales.

(Nombre de quien redacta la carta)

(Cargo de la empresa)

(Nombre de empresa)

(Teléfono)

(Correo)